



O-CDAG-AI-020-2020

Guatemala, 13 de enero 2020

Señor
Gerardo Adolfo Gándara Salazar
Presidente
Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala
Su Despacho.

Señor Gándara Salazar:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de Auditoría Interna de CDAG.

En cumplimiento al Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 63. FORMALIDADES DE LOS INFORMES,... literal b) "Los informes de auditoría emitidos por la Contraloría, por las unidades de auditoría Interna de cada Institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados en un plazo máximo de cinco días a los responsables de las operaciones evaluadas y a la autoridad superior de los organismos o entidades en donde se realizó el examen de auditoría. Posterior a su oficialización, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, los informes deben trasladarse para su registro, archivo, resguardo o custodia en forma físico y digital, al Archivo General de la Contraloría".

Por lo anteriormente expuesto, se traslada en original el Informe de Auditoría (14 páginas), del Examen Especial de Auditoría, Control Interno en las áreas de Estados Financieros, Recursos Humanos, Compras, Inventarios, Almacén y Cumplimiento del 50, 30 y 20% de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, por el período del 01 de enero al 31 de octubre de 2019, para su conocimiento y efectos subsiguientes.

Atentamente,




Lloda, Alicia Martínez de Manchamé
Auditora Interna

C.c / Archivo
AM/sbr

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 81205

AUDITORIA

FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE
GUATEMALA, CONTROL INTERNO EN LAS ÁREAS DE:
ESTADOS FINANCIEROS, RECURSOS HUMANOS,
COMPRAS, INVENTARIO, ALMACEN Y CUMPLIMIENTO DEL
50, 30 Y 20%.

DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2019

INDICE

| | |
|---|----|
| ANTECEDENTES | 1 |
| OBJETIVOS | 2 |
| GENERALES | 2 |
| ESPECIFICOS | 2 |
| ALCANCE | 3 |
| INFORMACION EXAMINADA | 9 |
| NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA | 9 |
| COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES | 10 |
| DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA | 11 |
| COMISION DE AUDITORIA | 12 |



ANTECEDENTES

RESUMEN

Para la realización del Examen Especial de Auditoría con seguridad razonable, en la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, se evaluó el control interno en las áreas de Estados Financieros, Recursos Humanos, Compras, Inventarios, Almacén y Cumplimiento del 50%, 30% y 20%, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2019.

Función o Gestión Principal

La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala es la entidad jerárquica superior de su deporte, ostenta la representación a nivel nacional en el orden interno, ante la Federación Internacional o ante cualquier otra organización deportiva a la cual se encuentra afiliada o se afilie en el futuro.

Esta constituida por la agrupación de las Asociaciones deportivas departamentales, clubes y deportistas individuales, de la misma disciplina.

La Federación participa como entidad rectora de su deporte a nivel nacional en armonía con la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala. Además, organiza, reglamenta y supervisa el deporte del motociclismo, en sus diferentes modalidades, protege a sus afiliados respetándolos y haciendo que se respeten sus derechos.

Estructura Orgánica de la Entidad

De conformidad con los Estatutos de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, está estructurada en el siguiente orden jerárquico:

- La Asamblea General.
- El Comité Ejecutivo.
- El Organismo Disciplinario.

Gestión Financiera

La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala para el ejercicio fiscal 2019, tiene un presupuesto asignado de **Q.3,773,928.36**, de conformidad con el Acuerdo No. 32/2019-CE-CDAG.

